

Universidad del Istmo**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99057-19-1344-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1344

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,163.9
Muestra Auditada	20,893.0
Representatividad de la Muestra	90.2%

Los recursos ministrados a la Universidad del Istmo correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación superior (Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario) ascendieron a 23,163.9 miles de pesos, que representaron el 9.6% de los 240,911.9 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, para dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad del Istmo por 23,163.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 20,893.0 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad del Istmo, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de control interno para la Administración Pública Estatal, de fecha 8 de junio de 2019.	La institución careció de un programa de capacitación del personal.
La institución contó con un código de ética, con fecha de emisión del 24 de abril de 2019, el cual fue difundido de manera electrónica y en medios impresos.	
La institución contó con un código de conducta, con fecha de emisión del 19 de febrero de 2020; el cual fue difundido al personal de la universidad.	
La institución contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión del 1 de enero de 2021.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con un plan estratégico que estableció sus metas y objetivos dentro del Programa de Desarrollo Institucional y Programa Operativo Anual de fecha 23 de octubre de 2019.	La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante reportes de avances de gestión, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico.	La institución careció de acciones para mitigar y administrar los riesgos.
La institución contó con un grupo de trabajo para tratar asuntos relacionados con administración de riesgos.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el manual de organización, de fecha 1 de julio de 2015.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial y el Sistema de Información del Comité de Control Interno, los cuales apoyan en el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, el cual está asociado a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La institución contó con un reglamento interno, con fecha de emisión del 1 de julio de 2015, donde se establecen responsables para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución y al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, de fecha 8 de junio de 2019. Además, de los reportes de avance trimestral y anual de control interno.</p>	<p>La institución careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución careció de evaluaciones del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>La institución careció auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad del Istmo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad del Istmo suscribió el anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad del Istmo registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 23,163.9 miles de pesos y 143.8 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. La Universidad del Istmo registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 22,131.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 143.6 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, se realizaron pagos con cheque y no de manera electrónica, mediante abono en cuenta del beneficiario.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DQDI-C/444/09/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,983 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 21,441.6 miles de pesos estuvieron

vigentes, de los cuales 8,639.4 miles de pesos correspondieron al Capítulo 1000 Servicios Personales, 5,392.6 miles de pesos al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 7,155.4 miles de pesos al Capítulo 3000 Servicios Generales, 14.0 miles de pesos al Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 240.2 miles de pesos al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor de la Universidad del Istmo fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino de los Recursos

6. La Universidad del Istmo destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 201.2 miles de pesos, en los conceptos del Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, y del Capítulo 3000 de Servicios Generales, de los cuales no presentaron los contratos correspondientes.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los contratos emitidos en el ejercicio fiscal 2021, de los cuales realizó pagos por 201,196.78 pesos, por lo que se solventa la observación.

7. La Universidad del Istmo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2021 por 23,163.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió 22,131.3 miles de pesos y pagó 21,809.1 miles de pesos, que representaron el 94.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 22,131.3 miles de pesos, que representaron el 95.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,032.6 miles de pesos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 143.8 miles de pesos, 143.6 miles de pesos se pagaron y 0.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por 1,032,774.90 pesos más los intereses por 74,533.00 pesos; asimismo, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DQDI-C/444/09/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	9,472.7	9,472.7	0.0	9,472.7	9,472.7	0.0	0.0	0.0	9,472.7	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	5,300.9	5,249.0	51.9	5,249.0	5,247.5	1.5	1.5	0.0	5,249.0	51.9	51.9	0.0
3000 Servicios Generales	8,131.5	7,155.4	976.1	7,155.4	6,848.7	306.7	306.7	0.0	7,155.4	976.1	976.1	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18.6	14.0	4.6	14.0	0.0	14.0	14.0	0.0	14.0	4.6	4.6	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240.2	240.2	0.0	240.2	240.2	0.0	0.0	0.0	240.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	23,163.9	22,131.3	1,032.6	22,131.3	21,809.1	322.2	322.2	0.0	22,131.3	1,032.6	1,032.6	0.0
Rendimientos financieros	143.8	143.6	0.2	143.6	143.6	0.0	0.0	0.0	143.6	0.2	0.2	0.0
Total	23,307.7	22,274.9	1,032.8	22,274.9	21,952.7	322.2	322.2	0.0	22,274.9	1,032.8	1,032.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del programa, proporcionados por la Universidad del Istmo.

Por lo anterior, se constató que 1,032.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; 0.2 miles de pesos con base en la normativa y 1,032.6 miles de pesos de manera extemporánea, por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad federativa	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,032.6	0.0	0.0	1,032.6
Rendimientos financieros	0.2	0.2	0.0	0.0
Total	1,032.8	0.2	0.0	1,032.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad del Istmo, se constató lo siguiente:

Informes Trimestrales	INFORMES TRIMESTRALES UNIVERSIDAD DEL ISTMO CUENTA PÚBLICA 2021			
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio de Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio de Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad del Istmo.

La Universidad del Istmo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato de Ejercicio de Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio de Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

2021-4-99057-19-1344-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad del Istmo instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. La Universidad del Istmo reportó de manera mensual, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas

correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

Servicios Personales

10. La Universidad del Istmo destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 8,022.5 miles de pesos para el pago de servicios personales, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados. Asimismo, con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa por el Universidad del Istmo con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que no existieron concurrencias en los periodos laborales entre las nóminas del programa y las nóminas de otros fondos y programas de educación.

11. La Universidad del Istmo cumplió con las obligaciones fiscales por 1,325.2 miles de pesos y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 1,450.1 miles de pesos a las instancias correspondientes.

12. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; asimismo, no se efectuaron pagos después de la fecha de baja definitiva del personal; adicionalmente, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que sus cédulas profesionales se registraron en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; además, no se contrataron prestadores de servicios.

13. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad del Istmo con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que de 18 trabajadores el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población no se identificaron en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y en el Registro Nacional de Población e Identidad.

2021-4-99057-19-1344-01-002 Recomendación

Para que la Universidad del Istmo realice las gestiones ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población con objeto de que se ejecuten las acciones necesarias para que la información proporcionada respecto al Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población, que se reportaron en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se actualice y valide, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por la Universidad del Istmo, se verificó que los contratos números 03/AD/UNISTMO/2021, 05/AD/UNISTMO/2021, 01/AD/UNISTMO/2021 y 04/AD/UNISTMO/2021 se adjudicaron de forma directa, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos y se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,107,132.90 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,107,132.90 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 74,533.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,893.0 miles de pesos, que representó el 90.2% de los 23,163.9 miles de pesos transferidos a la Universidad del Istmo mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad del Istmo, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad del Istmo comprometió 22,131.3 miles de pesos y pagó 21,809.1 miles de pesos, que representaron el 94.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 22,131.3 miles de pesos, que representaron el 95.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,032.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 143.8 miles de pesos, 143.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 0.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad del Istmo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución número 0205/21 de fecha 18 de enero de 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad del Istmo dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

La Universidad del Istmo incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión, ya que reportó sin calidad y congruencia la información del formato de Ejercicio de Gasto correspondientes en el informe definitivo del ejercicio fiscal 2021.

En conclusión, la Universidad del Istmo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad remitió el oficio número SCTG/SASO/4119/2022 del 7 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 13 se consideran como no atendidos.



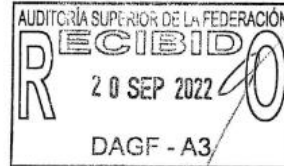
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio No. SCTG/SASO/4119/2022

Asunto: Se remite información para atención a la Cédulas de Resultados Finales de la auditoría 1344.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 07 de septiembre de 2022

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A3" de la ASF
PRESENTE.



En atención a su oficio número DAGF-A3/0070/2022 de fecha 23 de agosto del presente año, mediante el cual remitió las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1344 denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", de la Cuenta Pública 2021, para que se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Sobre el particular, y en mi carácter de enlace entre esta Entidad Federativa y ese Órgano Superior de Fiscalización, tengo a bien proporcionarle información y documentación de la Universidad del Istmo para la atención de los resultados, tal y como se detalla en los anexos al presente.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 y 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 6 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 y 17 fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I y 23 fracciones XXVI, XXXV, XLV y LV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE AUDITORÍA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN
OBRA

En ausencia y con fundamento en el artículo 88 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Mtro. Miguel Angel Cerda Torres
Director de Auditoría "B"

Con copia para:
Mtro. José Ángel Díaz Navarro, - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento
Lic. Juan Carlos Hernández Durán, -Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.- Presente
Excedente/Minutario.
GMBL/MACT/dmb

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", nivel uno
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 501 50 00 ext. 11930 y 10473

www.oaxaca.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad del Istmo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.